

Quito 22 de marzo de 2017

REF.: Venta de acciones

Señor,
Mauricio Posso González.
Gerente General
CLAYECUADOR S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico que la compañía HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA. Con RUC No. 1792296005001, Representada Legamente por el Ing. Alejandro Javier Hernández Nuñez, portador de la cedula de ciudadanía no. 17116666-7, procede a poner en su conocimiento que el 22 de marzo del 2017 se procedió con la venta de la totalidad de nuestro paquete accionario, el mismo que ha sido entregado a la compañía CLAY S.A con identificación SE-Q-00003599 de La siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

- CLAY S.A	\$20.000.00
TOTAL	\$20.000.00

Solicitamos se sirva proceder con los registros y actualización en los libros correspondientes

Sin más por el Momento, me despido.

Atentamente


Ing. Alejandro Hernández N.

c.c. 17116666-7

Representante Legal- cedente

Servicios y Soluciones Medicas Hernández Núñez CIA. LTDA


Sr. Orlando Alberto Pacini de la Rosa.

c.i. 1713937892

Apoderado Especial CLAY S.A - Cesionario

Quito D.M., 14 de enero del 2015

Señor:

ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Presente:

De mi consideración:

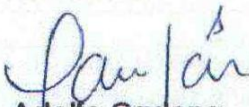
Me es grato comunicar a usted que el trece de enero del dos mil quince, mediante disposición de la Junta General de Socios de la compañía **HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.**, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto de la Compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptima del Cantón Quito Suplente, Dra. Doris Almeida Hurtado, el 28 de Diciembre del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el tres de Febrero del 2011.

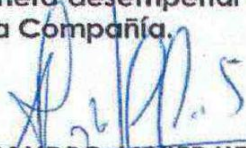
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente,


Ab. Adolfo Cadena
Secretario Ad-Hoc

Quito D.M., 14 de enero del 2015

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente General de la Compañía **HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
CC No. 1711666667

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	778
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/01/2015
FECHA ACEPTACION:	14/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711666667	HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 356 DEL: 03/02/2011 NOT: 27 S DEL: 28/12/2010 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
HERNANDEZ NUNEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA
REALIZADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Mariano Turrey N45-217 y Marcos Jofre, de esta ciudad de Quito, en presencia de los señores (as) Luz Marina Núñez Moncada, Ana Lorena Jarrin Núñez, Fernando Andrés Hernández Núñez y Alejandro Javier Hernández Núñez, quienes representan el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa Hernández Núñez Servicios y Soluciones Medicas Cia. Ltda, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión el señor Fernando Andrés Hernández Núñez en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Alejandro Javier Hernández Núñez en su calidad de Gerente General, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos:

1. Comprobación del Quórum Reglamentario;
2. Autorización al Gerente General de la empresa señor Alejandro Javier Hernández Núñez para que transfiera la totalidad del paquete accionario que posee la compañía Hernández Núñez Servicios y Soluciones Medicas Cia. Ltda en la sociedad Anónima CLAY ECUADOR S.A a favor de CLAY S.A.
3. Lectura y aprobación del Acta respectiva.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día, bajo los siguientes parámetros de discusión:

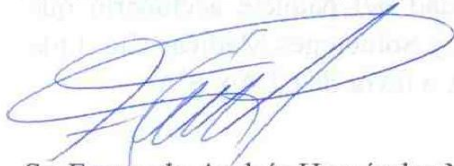
1. **Comprobación del quórum reglamentario.**- La Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente; por otra parte, La Presidente ha constatado que la reunión posee el carácter de Universal, **bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía**, por lo que ésta se realiza en legal y debida forma, y la Junta General de Socios resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 33 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.
2. **Autorización al Gerente General de la empresa señor Alejandro Javier Hernández Núñez para que transfiera la totalidad del paquete accionario que posee la compañía Hernández Núñez Servicios y Soluciones Medicas Cia. Ltda en la sociedad Anónima CLAYECUADOR S.A a favor de CLAY S.A.**

El Presidente dispone se procede a resolver el segundo punto del orden del día,

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por el contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la misma se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente al Gerente General señor Alejandro Javier Hernández Núñez para que ceda la totalidad del paquete accionario que posee la compañía Hernández Núñez Servicios y Soluciones Medicas Cia. Ltda en la sociedad Anónima CLAY ECUADOR S.A a favor de CLAY S.A. Esto es 20.000 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1,00 usd) de valor nominal cada una.

3. **Lectura y aprobación del Acta respectiva.-** Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, La Presidente dispone que se dé lectura al acta y no al no haber objeciones de ninguna clase se la da por aprobada.

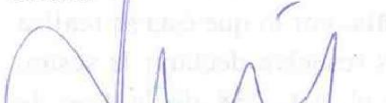
Siendo las diez horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por triplicado en original y copia de igual tenor.



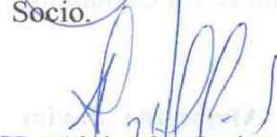
Sr. Fernando Andrés Hernández Núñez.
c.c. 171166667-5
Presidente de Junta - Socio.



Sra. Luz Marina Núñez Moncada..
c.c. 179593368-5
Socio.



Sra. Ana Lorena Jarrin Núñez.
c.c. 171299230-2
Socio.



Sr. Alejandro Javier Hernández Núñez.
c.c. 171166666-7
Gerente General – Secretario de Junta - Socio.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792296005001
RAZON SOCIAL: HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: S&S MEDICAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER
CONTADOR: CASTRO ESTRELLA EVELYN PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/02/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: UNION NACIONAL Barrio: UNION NACIONAL Calle: MARIANO TURREY Número: N45-217 Intersección: MARCOS JOFRE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 026042646 Telefono Trabajo: 026035193 Fax: 026041486 Celular: 0987042497 Email: ahernandez@sysmedical.ec Web: WWW.SYSMEDICAL.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2013 16:29:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792296005001
RAZON SOCIAL: HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA.
LTDA.

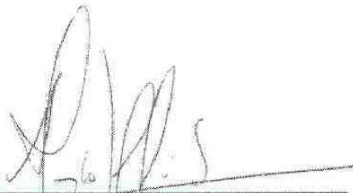
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	S&S MEDICAL				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: UNION NACIONAL Barrio: UNION NACIONAL Calle: MARIANO TURREY Número: N45-217 Intersección: MARCOS JOFRE Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 026042646 Telefono Trabajo: 026035193 Fax: 026041486 Celular: 0987042497 Email: ahernandez@sysmedical.ec Web: WWW.SYSMEDICAL.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2013 16:29:12



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/13/2017 17:00:33 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHN170335891
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005389478

0817KD5AH8 Expedido (mm/dd/yyyy): 07/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 1 - 7

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI**

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:CLAY S.A.
NIT. 805016105-5
DOMICILIO:YUMBO
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:6900434
TELÉFONO COMERCIAL 2:6900440
TELÉFONO COMERCIAL 3:3187125737
FAX:6658213
CORREO ELECTRÓNICO:clay@clay.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6900434
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:6900440
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3187125737
FAX PARA NOTIFICACIÓN:6658213
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:clay@clay.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 529109-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 24 DE FEBRERO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN:30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2229 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
G4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$5,290,675,217



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 2 - 7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 00166 DEL 05 DE FEBRERO DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NRO. 1282 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO CLAY LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007 NOTARIA QUINCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NRO. 9619 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CLAY S.A.

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9618	IX
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9619	IX
E.P. 429	11/03/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/04/2010	4005	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

CERTIFICA

OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ELABORACION DE GUANTES EN POLIETILENO, FABRICACION Y VENTA DE GUANTES DESECHABLES. B) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. C) VENTA, ALQUILER, CONSULTORIA Y ASESORIA TECNICA EN EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE SOFTWARE. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPAQUES PARA TERCEROS. E) COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS. F) SERVICIOS DE COMUNICACION, ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y PUBLICIDAD. G) LA ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, DIRIGIDA A LA OBTENCION DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES. H) PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS TALES COMO LA COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, CUENTAS CORRIENTES, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECAS, PRENDA, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGA O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRAN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. I) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONTRATACIONES DIRECTAS. J) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, O SUBSIDIARIA PERO LIMITADO A SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL CAPITAL DE LAS MISMAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A. LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS; B. LA JUNTA DIRECTIVA Y C. EL GERENTE.

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLES SU REMUNERACION; C. REFORMAR LOS ESTATUTOS; D. AMPLIAR, RESTRINGIR O MODIFICAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; E. DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES; F. RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DE VENCERSE EL TERMINO DE DURACION, O SOBRE SU PRORROGA; G. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, LA FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, LA INCORPORACION EN ELLOS DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS; J) DECRETAR LA ENAJENACION O EL GRAVAMEN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, AUTORIZADO PARA ELLO AL GERENTE; Ñ) ESTATUIR Y RESOLVER SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A NINGUNA OTRA AUTORIDAD O PERSONA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, AL SUB-GERENTE, Y AL SECRETARIO, REMOVER Y FIJARLES SU REMUNERACION; D. AUTORIZAR AL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; E. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV; I. RESOLVER QUE SE SOMETAN A ARBITRAJE O QUE SE TRANSIJAN LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA; K. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DE LOS NUMERALES 2, 3 SE LIMITAN A LA CUANTIA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV PARA ACTOS QUE EXCEDAN ESTE VALOR REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 4 - 7

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9621 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

GERENTE

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 039 DEL 23 DE MAYO DE 2017

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2017 No. 9619 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

GERENTE SUPLENTE

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9620 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2008 No. 14404 DEL LIBRO IX

FUE(ON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

SEGUNDO RENGLON

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

TERCER RENGLON

JULIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 5 - 7

C.C.66837049

SUPLENTE

PRIMER RENGLON

MARIA ELENA TRIANA DE CORREA

C.C.38972174

SEGUNDO RENGLON

MARTHA MARIA PUYANA DE BUTNARU

C.C.37831889

TERCER RENGLON

CARLOS ALBERTO DE LA ROCHE CADAVID

C.C.98550145

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9622 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HAROLD CAMARGO VARGAS

C.C.16715720

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA RUIZ MUÑOZ

C.C.31886437

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL SUSCRITO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL PAGADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 6 - 7

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.529110-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLAY S.A.

UBICADO EN: PARC. IND. ARROY. BOD. 6 BLOQ. 3A KM. 4 DE YUMBO

FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2000

RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 HORA: 10:25:31 AM

A.M. 3.17

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

NPU

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

notaria **5** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali:

03 JUN. 2016

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
circulo de Cali, hace constar que el sello que antecede fue
presentado personalmente por Juan F. Navarro

Identificado con la C. No. 16772.801

Expedida en la quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella
que en él aparecen son verdaderas.

Juan F. Navarro





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 6/7/2016 16:23:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGH162323450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004595892

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matricula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

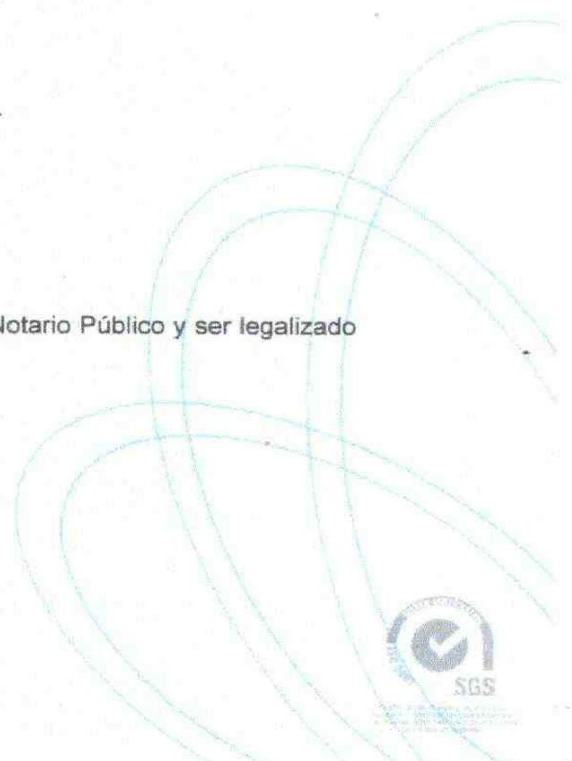
Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.

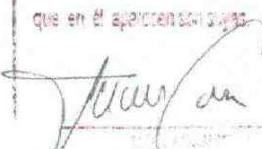


Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali:	03 JUN. 2016
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del círculo de Cali, hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <u>JUAN FERNANDO</u>	
Identificado con la C.C. No. <u>16772.801</u>	
Expedida en <u>San</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.	
	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 171166666-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ NUÑEZ
ALEJANDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA C
LEDESMA VARGAS



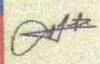
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21



DIRECCIÓN GENERAL Valido en el extranjero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0289 1711666667

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171393789-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACINI DE LA ROSA ORLANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Cali (Valle del Cauca)**
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

IDENTIFICACION SUPERIOR **PROFESION Y CATEGORIA EMPLEADO PRIVADO** **Y2444E4242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACINI FEDERICO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA SARA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-11-11**

**FECHA DE EXPIRACION
2026-11-11**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 171166666-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ NUÑEZ
ALEJANDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA C
LEDESMA VARGAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

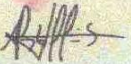
E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DECLARADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0289

NUMERO DE CERTIFICADO

1711666667

CÉDULA

HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

3

ZONA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PACINI DE LA ROSA
ORLANDO ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali (Valle del Cauca)
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

171393789-2




SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

V2444E4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACINI FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA SARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11



